

0316-26-

SALTA,

27 MAR. 2026

Res. H. N°

Expte. N.º 4.005/2026

VISTO:

El pedido realizado por la vicedecana de la facultad Lic. Marcela Amalia ALVAREZ mediante el cual solicita el reintegro de los gastos realizados en la actividad denominada "**Memoria, Verdad y Justicia: Florecerán Pañuelos**", en el marco del Programa de la Facultad "Democracia, memoria y derechos humanos", llevada a cabo el día 17 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE la Lic. ALVAREZ presenta las facturas "B" N.º 00001-00008626 en concepto de telas de microfibras, "B" N.º 00006-00000013 en concepto de costuras de pañuelos, "B" N.º 00004-00000251 en concepto de impresión de pañuelos y ticket factura "B" N.º 00020-00347970 en concepto de materiales para sublimar, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$441.849,00)**, todos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE las mencionadas facturas fueron abonadas por la Lic. Marcela ALVAREZ, con sus propios fondos;

QUE el pedido de reintegro se encuentra debidamente autorizado, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, DNI N.º 16.140.635, por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$441.849,00)**, por el pago de confección y sublimación de los pañuelos, realizada en el marco de la actividad mencionada en el exordio. -


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad (S. Sub. Unidad 027-011-001)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/Jae. -


Lic. MERCEDES PACHECO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa